

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA LP.002-2022

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, con la siguiente información:

OBJETO PROCESO	Prestar el servicio de administración de la plataforma de Software AG que soporta los sistemas BPMs de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.
ALCANCE DEL OBJETO	Comprende la administración de los productos que conforman la plataforma de software AG en la UGPP (Ver Anexo No. 1 - Tabla de Licenciamiento de productos Software AG registrado con el fabricante).
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad a utilizar para el presente proceso de contratación es la LICITACIÓN PÚBLICA en razón de la cuantía del proceso y el objeto a contratar.
PRESUPUESTO OFICIAL y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado del proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, es hasta por la suma QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$518.878.750,00) IVA INCLUIDO y demás impuestos, costos (directos e indirectos) a que haya lugar; valor que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad No. 22622 del 06 de abril de 2022, que para el efecto expidió la Subdirección financiera de la entidad con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS y que hace parte integral del presente proceso.</p> <p>El contrato se adjudicará por la sumatoria del valor total unitario mensual que resulte del ofrecimiento económico realizado por el oferente seleccionado, y de acuerdo con la fecha estimada de inicio y finalización de ejecución del contrato, determinada en el cronograma del proceso de selección, en la plataforma SECOP II.</p> <p>Consultar el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad, respecto del valor estimado fijo mensual para determinar el presupuesto oficial.</p>
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 , previa expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única constituida por el contratista, para lo cual se informará por la entidad a quien haya sido designado supervisor el cumplimiento de estas condiciones para su ejecución.
PRESENTACION DE OFERTAS y CIERRE DEL PROCESO	<p>El presente Proceso de Contratación se adelantará en su integridad en línea, a través de la Plataforma SECOP II; por lo anterior, los proponentes deberán registrarse como proveedores en dicha plataforma para la presentación de la respectiva oferta.</p> <p>La propuesta se presentará en las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente, mediante los Manuales y guías para Proveedores para el uso del SECOP II, que puede ser consultado a través del link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-quias-de-uso-del-secop-ii</p> <p>De las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II se generará un “ACTA DE CIERRE” en la cual se registrará la lista de los proveedores que participaron en el Proceso de Contratación.</p> <p>Dentro de la hora y fecha indicada en el CRONOGRAMA, una vez efectuado el cierre para la entrega de propuestas, se procederá a la descryptación de los sobres, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Plataforma del SECOP II.</p> <p>En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma antes del cierre del proceso, la UGPP seguirá el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, para lo cual, una vez se cuente con el reporte que debe realizar el oferente interesado a la UGPP y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones para el procedimiento, se recibirán las propuestas en el correo electrónico contratosugpp@ugpp.gov.co, en los tiempos establecidos en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II.</p> <p>NOTA 1: El proponente deberá diligenciar todos los anexos descritos en el presente anexo</p>

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA LP.002-2022

	<p>complementario.</p> <p>La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; si los términos de este proceso se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.</p> <p>NOTA 2: El interesado en participar debe entender que los anexos y adendas son parte integral del pliego de condiciones electrónico y del anexo complementario y deberá hacer una lectura integral y armónica de los mismos.</p> <p>La UGPP se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en el presente anexo complementario con el fin de verificar la información suministrada por el proponente.</p> <p>La Entidad no tendrá en cuenta las propuestas allegadas por correo o las radicadas en físico.</p>																																																																																	
<p>ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al <i>Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación</i>, expedido por Colombia Compra Eficiente el 24 de noviembre del 2021, se realiza la publicación de la aplicación de acuerdos, debido al objeto del proceso de selección y la cuantía del proceso de acuerdo a la revisión y análisis de los mismos al momento de publicación de la convocatoria del proceso:</p> <table border="1" data-bbox="462 1142 1461 1962"> <thead> <tr> <th>ACUERDO COMERCIAL</th> <th>ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">ALIANZA PACIFICO</td> <td>CHILE</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>MÉXICO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>PERÚ</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CANADÁ</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CHILE</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>COSTA RICA</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ESTADOS AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ESTADOS UNIDOS</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>MÉXICO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>COREA</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">TRIÁNGULO NORTE</td> <td>EL SALVADOR</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>GUATEMALA</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>HONDURAS</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>UNIÓN EUROPEA</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>COMUNIDAD ANDINA</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ISRAEL</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI	MÉXICO	SI	NO	SI	PERÚ	SI	NO	SI	CANADÁ	SI	SI	NO	SI	CHILE	SI	SI	NO	SI	COSTA RICA	SI	SI	NO	SI	ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI	ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI	MÉXICO	SI	SI	NO	SI	COREA	SI	SI	NO	SI	TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	GUATEMALA	SI	NO	SI	HONDURAS	SI	NO	SI	UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI	COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI	ISRAEL	SI	SI	NO	SI
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																														
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI																																																																														
	MÉXICO	SI	NO	SI																																																																														
	PERÚ	SI	NO	SI																																																																														
CANADÁ	SI	SI	NO	SI																																																																														
CHILE	SI	SI	NO	SI																																																																														
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI																																																																														
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI																																																																														
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI																																																																														
MÉXICO	SI	SI	NO	SI																																																																														
COREA	SI	SI	NO	SI																																																																														
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI																																																																														
	GUATEMALA	SI	NO	SI																																																																														
	HONDURAS	SI	NO	SI																																																																														
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI																																																																														
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI																																																																														
ISRAEL	SI	SI	NO	SI																																																																														
<p>FASES DEL PROCESO</p>	<p>Los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes y factores de calificación, que a continuación se identifican, los cuales deben ser verificados en el contenido del Pliego de Condiciones y Anexo Complementario al Pliego de Condiciones.</p> <table border="1" data-bbox="544 2204 1364 2378"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>CUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD JURÍDICA</td> <td>HÁBIL / NO HÁBIL</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL</td> <td>HÁBIL / NO HÁBIL</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD TÉCNICA</td> <td>HÁBIL / NO HÁBIL</td> </tr> <tr> <td>CONDICIONES OFRECIMIENTO ECONÓMICO</td> <td>CUMPLE/NO CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	CUMPLIMIENTO	CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL	CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL	CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL	CONDICIONES OFRECIMIENTO ECONÓMICO	CUMPLE/NO CUMPLE																																																																							
FACTOR	CUMPLIMIENTO																																																																																	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL																																																																																	
CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL																																																																																	
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL																																																																																	
CONDICIONES OFRECIMIENTO ECONÓMICO	CUMPLE/NO CUMPLE																																																																																	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA LP.002-2022

No.	FACTORES DE CALIFICACIÓN			PUNTOS	MÁXIMO PUNTOS
1	CALIDAD	EXPERIENCIA PERSONAL- MÍNIMA EXIGIDA	ESPECIFICA ADICIONAL	57	57
2	OFRECIMIENTO ECONÓMICO			30,5	30.5
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			10	10
4	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			1	1
5	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			0,25	0,25
6	INCENTIVO PARA MIPYMES			0,25	0,25
7	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL			1	1
PUNTAJE MÁXIMO					100

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME	<p>En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007; artículos 32 y 43 de la 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los US\$125.000 dólares americanos, la convocatoria NO se podrá limitar en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, pequeña y mediana empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo.</p>
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	<p>El Pliego de Condiciones Electrónico y el ANEXO COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES y/o PLIEGO DE CONDICIONES y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados gratuitamente y descargados de internet en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>El proceso se identifica como LP.002-2022 de la entidad estatal UGPP.</p> <p>Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los proponentes y la UGPP; los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.</p> <p>Constituye obligación de los proponentes consultar de manera permanente el Proceso en la Plataforma del SECOP II.</p> <p>La entidad solo recibirá lo concerniente al trámite del Protocolo de indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, no siendo admisible el desconocimiento o desinformación de las actuaciones del proceso, por la no consulta en el sitio web mencionado por parte de los interesados o futuros proponentes</p>
CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS	<p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, y que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.</p>